



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación Obra de Arte Arq. Pablo Oshiro

VISTO:

La donación de Obra de Arte "Caminos de Vida" realizada a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente donación fue realizada por el Sr. Arq. Pablo OSHIRO.

Que los bienes donados constan de una (1) Obra de Arte "Caminos de Vida".

Que este Decano ha aceptado la presente donación y por ello corresponde proceder a incorporarla al Patrimonio de esta Facultad.

Que además corresponde agradecer al Sr. Arq. Pablo OSHIRO por la donación efectuada.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: ACEPTAR la Donación efectuada por el Sr. Arq. Pablo OSHIRO, que consta de una Obra de Arte "Caminos de Vida".

ARTICULO N° 2: AGRADECER al autor Pablo OSHIRO por la donación efectuada a favor de esta Institución.

ARTICULO N° 3: Incorporar dicho bien al Sistema Patrimonial DIAGUITA de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Area Económica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y Archivar.

DV./